



## PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

### Las mujeres cada vez más se incorporan al mercado laboral para garantizar el sustento de los hogares.

Para garantizar que las niñas y niños reciban un cuidado mientras la madre, padre o tutor se dedican a sus actividades laborales se estableció este programa de transferencias monetarias donde las madres, padres o tutores deciden quién cuidará de sus hijos.

El objetivo es **contribuir al bienestar e igualdad** mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y **permanencia en el mercado laboral de las madres**, padres o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian a fin de contar con facilidades para que alguien más pueda realizar tareas de cuidado y atención infantil.



([https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508708/02\\_Foto-Programa-de-apoyo-v2.jpg](https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508708/02_Foto-Programa-de-apoyo-v2.jpg))

## El programa consiste en una transferencia bimestral monetaria entregada directamente a las madres, padres o tutores por cada niña o niño incorporado al programa

El apoyo es para las madres, padres o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y de ellos depende una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad. En casos de niñas o niños con discapacidad, el apoyo se entrega de 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad.

### PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

#### ¿A quiénes está dirigido el programa?



El apoyo es para las madres, padres o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y no tienen acceso al cuidado y atención infantil.

#### ¿Cómo se obtiene?



En las Delegaciones de la Secretaría de Bienestar, las cuales serán las responsables de llevar a cabo el registro estatal de las personas solicitantes.

#### Documentos para Inscripción



**La madre, padre o tutor debe presentar:**

1. Identificación oficial vigente
2. CURP
3. Comprobante de domicilio
4. Comprobante académico o laboral
5. Carta de no afiliación al IMSS o ISSSTE
6. Acta de nacimiento de cada niño o niña
7. CURP de cada niño o niña
8. Certificado médico en caso de que la niña o niño presente una discapacidad



**Proyectos y programas**  
PRIORITARIOS

**PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

([https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508091/PPP\\_postales\\_02\\_PROGRAMA\\_DE\\_APOYO\\_PARA\\_EL\\_BIENESTAR\\_DE\\_NI\\_AS\\_Y\\_NI](https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/508091/PPP_postales_02_PROGRAMA_DE_APOYO_PARA_EL_BIENESTAR_DE_NI_AS_Y_NI))

## Atención ciudadana

Número gratuito 01 800 007 3705 o envía tus dudas o comentarios a [demandasocial@bienestar.gob.mx](mailto:demandasocial@bienestar.gob.mx)

[Leer más de este tema \(/apoyoparabienestar/que-hacemos\)](#)

## Enlaces externos

[Secretaría de Bienestar \(https://www.gob.mx/bienestar\)](https://www.gob.mx/bienestar)

[Centro de atención ciudadana \(https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/atencion-ciudadana-de-sedesol\)](https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/atencion-ciudadana-de-sedesol)

## Síguenos

[f](https://www.facebook.com/bienestarmx/) Facebook (https://www.facebook.com/bienestarmx/)

[i](https://www.instagram.com/bienestarmx/) Instagram (https://www.instagram.com/bienestarmx/)

[t](https://twitter.com/BienestarMx) Twitter (https://twitter.com/BienestarMx)